

# ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2025-2026

NOMBRE **Técnica de Baile Flamenco para Danza Española**

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA **Técnicas de Danza y Movimiento**

CURSO **2º** TIPO **Optativa** CRÉDITOS **3 ECTS** **2 HLS**

PRELACIÓN **Sin requisitos previos** CARÁCTER **Práctica**

PERIODICIDAD **Semestral**

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web [csdanzamalaga.com/alumnado/horarios](https://csdanzamalaga.com/alumnado/horarios)

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

### DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Española	
	29001391.dptoespanol@g.educaand.es	
PROFESORADO		

TUTORÍAS Consultables en la página web [csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias](https://csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias)

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La asignatura de Técnica de Baile Flamenco para Danza Española se imparte en el segundo curso, que se le ofrece al alumnado de Danza Española con carácter optativo.

Asignatura optativa definida atendiendo al Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía, para la especialidad de Pedagogía de la Danza, dentro del Estilo de Baile Flamenco.

Igualmente se rige por la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, para su evaluación.

**CONTENIDOS Y COMPETENCIAS****CONTENIDOS**

Estudio práctico de las capacidades técnicas y artísticas que requiere la interpretación del Baile Flamenco. Estudio y conocimiento de variaciones de bailes más representativos del Baile Flamenco: cantiñas, soleá, bulerías, seguiriyas y tangos. Compás, estructura, carácter y expresión de estos palos flamencos.

**COMPETENCIAS**

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16.

1, 2, 6, 12

2,20

1, 2, 4

Puede consultarse el texto completo en la página web [csdanzamalaga.com/estudios/normativa](http://csdanzamalaga.com/estudios/normativa)

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA**

1. Adquirir un dominio técnico e interpretativo en la práctica de Baile Flamenco.
2. Conocer y comprender a través de la práctica los distintos ritmos, compases y cuadraturas de la riqueza musical del Flamenco.
3. Profundizar en el estudio práctico de los palos más representativos del Baile Flamenco: carácter y expresión.
4. Analizar la relación existente entre la Danza Española y el Baile Flamenco: estética, técnica, carácter y expresión.
5. Conocer y valorar el patrimonio cultural andaluz.
6. Ser capaz generar soluciones tras analizar los problemas que se plantean en la práctica del Baile Flamenco.
7. Asumir la importancia de realizar las clases con indumentaria y peinado apropiado.
8. Valorar la formación continua y permanente.
9. Demostrar interés por la asignatura.

**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Para el desarrollo de la asignatura será necesario poseer conocimientos técnicos e interpretativos básicos del Baile Flamenco, así como disponer de la indumentaria y elementos necesarios para la práctica de este estilo.

## MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Los contenidos de la asignatura se desarrollarán en tres bloques, relacionados directamente con las actividades evaluables:

- Bloque I. Variaciones analizadas desde el punto de vista técnico.
- Bloque II. Improvisaciones.
- Bloque III. Interpretación de las diferentes variaciones.

Bajo el enfoque de cada uno de los bloques, se tendrá en cuenta el trabajo de los siguientes contenidos:

- El compás flamenco: ritmos binarios, ternarios y mixtos.
- La práctica del Baile Flamenco: dominio técnico e interpretativo.
- Variaciones de los palos más representativos del Baile Flamenco: alegrías, soleá, seguiriyas, bulerías, y tangos.
- La Danza Española y el Baile Flamenco: estética, dominio técnico y carácter.
- Realización de variaciones atendiendo a las estructuras del Baile Flamenco.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Actividades evaluables, donde se recoge la implicación y participación en las actividades propuestas por el centro o la docente, recomendadas por la misma, relacionadas con la asignatura (mínimo dos, de todas las ofertadas), realizables en horario lectivo: clases magistrales, cursos, jornadas, muestras coreográficas, etc... Todas ellas relacionadas con criterios de evaluación de la asignatura, las actividades evaluables serán ofertadas , a lo largo del curso, por el centro en horario lectivo, pudiendo implicar diferentes tipos de participación (curso, masterclass, Día del Flamenco, Jornadas de Investigación y otras).

## ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Asistencia a representaciones, proyecciones, conferencias, cursos, seminarios, etc..., organizados por el centro o por otras instituciones.
- Colaboraciones externas
- Lectura de material bibliográfico, artículos científicos y legislación vigente relacionado con la asignatura.
- Visionado de material audiovisual.

## METODOLOGÍA

Metodología activa y participativa, consistente en clases eminentemente prácticas, donde el alumno deberá adoptar un papel activo, participativo y dinámico, en la adquisición de contenidos, para el desarrollo de las capacidades técnicas, expresivas, técnicas e interpretativas del Baile Flamenco

El trabajo de clase se desarrollará mediante ejercicios y variaciones de diferentes palos flamencos, propuestos por el profesor (módulos de aprendizaje), profundizando en el análisis y en la reflexión, desarrollando un aprendizaje significativo y funcional.

Las sesiones serán con acompañamiento de guitarra y cante.

La práctica educativa se complementará con tutorías docentes, tanto a nivel individual como grupal, donde se implementará la formación del alumno mediante el apoyo y refuerzo a nivel académico, personal y social.

Es imprescindible para poder acometer esta asignatura, recibir información directa del profesorado que imparte la misma, por lo que se sugiere en caso de no asistir a clase con regularidad, solicitar tutoría, al inicio y durante del estudio de la misma, para recibir las pautas e instrucciones necesarias que sirvan para ayudar al alumnado a superarla.

## CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en esta asignatura, se pretenderá dar respuesta por un lado, a nivel individual y grupal, atendiendo tanto dificultades de aprendizaje del alumnado, como la necesidad de ampliar contenidos, si se detecta cierto talento para el desarrollo de esta asignatura. Estas dos situaciones opuestas de diversidad dentro del aula, si se dieran conjuntamente, serían valoradas, para propiciar actividades concretas o pautas de trabajo individuales y/o grupales, incluyendo tutorías, donde dicha diversidad sea vista, como un factor positivo de encuentro en el aula, intentando conseguir individualmente en el alumnado, el máximo desarrollo de sus capacidades, lo cual favorecería a sus resultados finales en esta asignatura. Igualmente, también se atenderían a nivel individual a cada una de ellas.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

En el caso específico de la signatura, el procedimiento a seguir para codificar cada actividad evaluable, estará basado en la observación directa e indirecta por parte del/la docente como procedimiento de evaluación, para la cual se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación. Cada actividad evaluable se codificará entre 0 y 10 puntos, realizándose posteriormente, la suma ponderada de todas ellas para obtener la nota final de la asignatura.( ver observaciones)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Reconoce y comprende los distintos ritmos y compases del Baile flamenco.	CT2	CG1,CG12	CEC 1	CEA2
II. Adquiere el dominio técnico e interpretativo que requiere la práctica del Baile Flamenco.		CG1,CG2,CG12	CEC2 CEP2	CEA1
III. Interpreta los distintos palos flamencos con el dominio técnico, carácter y sensibilidad musical que requiere.	CT15	CG1,CG12	CEC2,14 CEP 20	CEA3
IV. Analiza y reflexiona a través de la practica la relación entre la Danza Española y el Baile Flamenco.	CT2	CG1	CE14	CEA4
V. Conoce y valora el patrimonio cultural andaluz.	CT16			CEA5
VI. Demuestra interés en clase.	CT7			CEA9
VII. Analiza y resuelve los problemas que se generan en la práctica del Baile Flamenco.	CT3,CT6,CT8	CG6		CEA7
VIII. Advierte la necesidad de una formación continua y permanente del docente y del intérprete, para la búsqueda de la excelencia y calidad profesional.	CT12,CT13			CEA8
IX. Resuelve problemas generados en la práctica.	CT1,CT7	CG1, CG14	CEP2,CEP11 CEC1,CEC2, CEC5,CEC7, CEC10,CEC15	CEA6

### SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación, la coreografía y la pedagogía de manera oral y escrita.

La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT8).

Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

# CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

## PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Nº1- Examen práctico de variaciones de diferentes palos flamencos analizadas desde el punto de vista técnico, entre otros elementos codificados.	Consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web.	Rúbrica, grabaciones de vídeo, diario de clase.	- Control del compás y musicalidad (20%) - Dominio técnico (20%) - Coordinación (20%) - Expresión artística (20%) - Fidelidad al montaje estudiado (20%) (Actividad relacionada con los criterios de evaluación I, II, III, VI, VII,)	(20%)
Nº2. Examen práctico. Interpretación de distintas variaciones de diferentes palos flamencos, incluida parte de la improvisación, donde se prestará atención tanto a la técnica, como a la interpretación entre otros elementos codificados.	Las fechas de actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos de organización del centro.  Se podrá optar a solicitud de cambio de fecha de actividad evaluable por diferentes motivos; baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditar justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.		- Control del compás y musicalidad (20%) - Dominio técnico (20%) - Coordinación (20%) - Expresión artística (20%) - Fidelidad al montaje estudiado (20%) (Actividad relacionada con los criterios de evaluación I, II, III, VI, VII)	(70%)
Nº3. Análisis y debates sobre aspectos generados en el aula, en cada una de las actividades evaluables Nº1 y Nº2.			- Dominio de contenidos en su discurso, con uso de terminología adecuada(50%) - Implicación en la actividad (50%) (Actividad relacionada con los criterios de evaluación I, IV, V, VI, VII, VIII)	(5%)
Nº 4. Actividades complementarias: diferentes tipos de participación en actividades organizadas desde el centro (curso, masterclass, Día del Flamenco, Jornadas de investigación y otras)			- Participación e implicación en actividades ofertadas por el centro en horario lectivo (mínimo 3, siendo el total de actividades ofertadas , equivalentes al 100% de este apartado) Criterios de evaluación : IV,V,VII	(5%)
*Si finalmente no se superase la actividad Nº2, la calificación final será como máximo de 4 puntos, aunque la suma ponderada entre todas las actividades evaluables sea igual o superior a 5 puntos.				
Examen de Evaluación Única.	Fecha publicada para convocatoria 1ª ordinaria.	Rubricas Grabaciones en vídeo	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias, referidos a continuación.	100%

### OBSERVACIONES

Para superar la asignatura mediante actividades evaluables, será necesario que le alumnado realice la actividad nº2, obteniendo una puntuación mínima de 5 puntos. Aquellos alumnos que no superen esta actividad evaluable, no se le podrá realizar la suma ponderada de todas las actividades evaluables restantes, pudiéndose recuperar en fecha y hora de examen de evaluación única dicha actividad, además del 50% de la actividad nº3. El alumno decidirá en la fecha y hora de la Convocatoria 1ª Ordinaria Oficial, si opta por recuperación de actividad evaluable (3 ) o por examen de evaluación única. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado.

## SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Nº1. Clase práctica. Realización de variaciones del trabajo técnico (giros, técnica del zapateado, marcajes, etc...) y de propuestas coreográficas marcados por el profesorado.	Según convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios.	Rúbrica, grabaciones de vídeo, ficha de evaluación	- Control del compás y musicalidad (20%) - Dominio técnico (20%) - Coordinación (20%) - Expresión artística (20%) - Fidelidad del montaje enseñado (20%) (Actividad relacionada con los criterios de evaluación I, II, III, VI, VII, VIII)	(75%)
Nº2. Interpretación de distintas variaciones de todos los palos flamencos recogidos en el módulo de aprendizaje. La selección de los mismos será realizada por el alumnado a propuesta del profesor el día del examen, atendiendo a los palos mencionados y a las diferentes partes de la estructura básica de los mismos, incluyendo la improvisación.			- Control del compás y musicalidad (20%) - Dominio técnico (20%) - Coordinación (20%) - Expresión artística (20%) - Demuestra destreza y creatividad en las improvisaciones realizadas (20%) (Actividad relacionada con los criterios de evaluación I, II, III, IV, V, VI, VII)	(25%)
*Si no superase alguna de las dos actividades con una puntuación mínima de 5 puntos, la calificación final será como máximo de 4 puntos, aunque la media entre las mismas pudiera ser igual o superior a 5 puntos.				

## REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Los requisitos mínimos para la superación de la asignatura sera haber adquirido las siguientes competencias: CEA1,CEA2, CEA3, CEA4 y CEA6.

## BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, A. (1998). El baile flamenco. Madrid: Alianz Editorial.

Brao, E. y Martínez, A. (2017). El docente de baile flamenco, nuevas perspectivas: calidad e interdisciplinaridad. INGESPOT, Universidad de Murcia.

Fernández, L. (2004). Teoría Musical del Flamenco. Ritmo, Armonía, Melodía y Forma. Madrid: Acordes Concert.

Gamboa, J.M (2007). Flamenco de la A a la Z. Diccionario de términos flamencos. Madrid: Espasa.

Navarro, J.L. (2008). Historia del baile Flamenco. 5 Tomos. Sevilla: Signatura Ediciones.

Navarro, J.L. y Pablo, E. (2009). Figuras, pasos y mudanzas. Claves para conocer el baile flamenco. Córdoba: Almuzara S.L.

Parra, J.Mº. (1999). El compás flamenco de todos los estilos. Barcelona: Ediciones Apóstrofe.

Vega, B. y Ríos M. (1988). Diccionario Enciclopédico Ilustrado del Flamenco. Madrid: Cinterco.